



JUNTA REGLAMENTADORA DE
**SERVICIO
PÚBLICO**

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
12 de mayo de 2026, 11:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:05 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente todos los Comisionados Asociados, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

La Presidenta Incidental, Comisionada Lillian Mateo Santos, excusó al Presidente Edison Avilés Deliz.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 5 de mayo de 2026

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (33) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Moción para solicitar tiempo adicional, **presentada por CEN Juncos Solar II, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0002.**
2. Solicitud de prórroga para la presentación de los estados financieros del año fiscal 2024, **presentada por LUMA, Asunto: NEPR-CT-2020-0007.**
3. Solicitud de trato confidencial de los estados financieros del año fiscal 2025, **presentada por SunE Solar XVI Lessor, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0006.**
4. Moción para solicitar tiempo adicional, **presentada por CIRO One Salinas, LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0003.**
5. Presentación de los estados financieros auditados del 2025, **presentada por AES Puerto Rico, LP, Asunto: CEPR-CT-2016-0013.**
6. Moción para solicitar trato confidencial, **presentada por Palmetto Solar, LLC, Asunto: NEPR-CT-2025-0011.**
7. Moción para solicitar tiempo adicional, **presentada por CEN Juncos Solar, LLC, Asunto: NEPR-CT-2019-0003.**
8. Moción para solicitar tiempo adicional, **presentada por Sunrun Inc., Asunto: NEPR-CT-2019-0002.**
9. Solicitud de trato confidencial de los estados financieros del año fiscal 2025, **presentada por Ligueto Operating PR SA, LLC, Asunto: NEPR-CT- 2024-0012.**
10. Solicitud para presentar de manera confidencial información de conformidad con la Sección 1.15 del Reglamento 8701 y la Sección 6.15 de la Ley 57-2014, **presentada por Green Power Technologies PR LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0004.**
11. Solicitud para presentar los estados financieros consolidados del año fiscal 2025, **presentada por Green Power Technologies PR LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0004.**
12. Moción en solicitud de trato confidencial de los estados financieros, **presentada por Calibrant Arcibo, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0006.**
13. Moción para solicitar tiempo adicional, **presentada por Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0007.**
14. Moción para presentar los estados financieros auditados, **presentada por AES Ilumina LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0004.**

15. Respuesta a Resolución y Orden e Informe para los Socios-Dueños, **presentada por la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña, Asunto: NEPR-CT-2020-0001.**
16. Moción complementaria en cumplimiento con la Resolución y Orden, **presentada por Tesla Puerto Rico, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0007.**
17. Moción para solicitar trato confidencial para el Informe Operacional del 2026, **presentada por CEN Juncos Solar II, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0002.**
18. Moción para solicitar trato confidencial para el Informe Operacional del 2026 y Anejos, **presentada por SunEdison Puerto Rico, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0014.**
19. Moción para solicitar trato confidencial para el Informe Operacional del 2026 y Anejos, **presentada por CIRO One Salinas, LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0003.**
20. Moción para presentar respuesta a la orden de mostrar causa en cumplimiento con el requisito del informe operacional, **presentada por Green Power Technologies Puerto Rico LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0004.**
21. Moción para solicitar trato confidencial para el Informe Operacional del 2026 y Anejos, **presentada por CEN Juncos Solar, LLC, Asunto: NEPR-CT-2019-0003.**
22. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden del 23 de abril de 2026, **presentada por Palmetto Solar, LLC, Asunto: NEPR-CT-2025-0011.**
23. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden del 23 de abril de 2026, **presentada por Calibrant Arcibo LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0006.**
24. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden del 23 de abril de 2026, **presentada por Ligueto Operating PR SA, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0012.**
25. Moción en cumplimiento con la Orden para mostrar causa, **presentada por Rooftop Solar JV, LLC, Asunto: NEPR-CT-2020-0006.**
26. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden del 23 de abril de 2026, **presentada por Punta Lima Wind Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0007.**
27. Informe sobre las microrredes de terceros del 2024, **presentada por Hewlett Packard Puerto Rico, Asunto: NEPR-CT-2021-0004.**
28. Evidencia de Pago e Informe del 2025, **presentada por Humacao Solar Project, LLC, Asunto: CEPR-CT-2017-0001.**

29. Presentación de los requisitos de Certificación como agregador DR y del Programa de Participación del consumidor, **presentada por FranklynWH Energy Storage Inc., Asunto: NEPR-CT-2025-0010.**
30. Moción informativa y cumplimiento con la Orden, **presentada por Xzerta-Tec Solar I, LLC, Asunto: NEPR-CT-2022-0001.**
31. Moción informativa y solicitud de prórroga, **presentada, por Sonell Power Solutions LLC, Asunto: NEPR-CT-2025-0006.**
32. Solicitud en cumplimiento con la Resolución y Orden del 1 de mayo de 2026 y solicitud de reconsideración de la determinación de trato confidencial, **presentada por Xcala Strategies LLC, Asunto: NEPR-CT-2026-0003.**
33. Memorándum de Derecho en apoyo de la solicitud de trato confidencial a la solicitud de GENERA para presentar estados financieros auditados para el año fiscal 2024 en cumplimiento con las Resoluciones y Órdenes emitidas el 19 de diciembre del 2025 y el 5 de marzo del 2026, **presentada por Genera, Asunto: NEPR-CT-2023-0001.**

B. (11) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Presentación del resumen en español de la solicitud de reconsideración de la Resolución y Orden final del 15 de abril del 2026, **presentada por Genera.**
2. Presentación de las transcripciones finales de las vistas, **presentada por LUMA.**
3. Reconsideración parcial del Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica (ICSE), **presentada por ICSE.**
4. Resumen para el Público sobre la Moción de Reconsideración Parcial del ICSE, **presentada por ICSE.**
5. Solicitud de reconsideración de la orden tarifaria final, **presentada por LUMA.**
6. Moción de la Autoridad en cumplimiento con la Resolución y Orden sobre tarifas de electricidad, **presentada por la Autoridad.**
7. Solicitud de reconsideración de la Resolución y Orden Final sobre las tarifas de electricidad, **presentada por la Autoridad.**
8. Moción informativa para presentar resumen en español de la moción de reconsideración de la orden de tarifas final y notificar las transcripciones, **presentada por LUMA.**
9. Moción conjunta de Reconsideración de la Resolución y Orden Final del 15 de abril del 2026, **presentada por SESA y SUN.**

10. Resumen de la moción conjunta de Reconsideración de la Resolución y Orden Final del 15 de abril del 2026, **presentada por SESA y SUN.**
11. Solicitud de los Bonistas para obtener autorización para presentar una respuesta a las solicitudes de reconsideración, **presentada por la Autoridad.**

C. Moción recibida en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:

1. Moción para presentar el Informe trimestral de reuniones de LUMA, Genera y la Autoridad correspondiente al tercer trimestre del año fiscal 2026, solicitud de modificación del ritmo de presentación de informes y solicitud de confidencialidad y Memorándum de Derecho en apoyo.

D. Moción recibida en caso de Programa Acelerado de Aumento de Almacenamiento de Energía, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2024-0002:

1. Solicitud para presentar el Informe trimestral correspondiente al tercer trimestre del año fiscal 2025-2026 y solicitud de trato confidencial.

E. (2) Mociones recibidas en caso de Enmiendas a Contrato de Compraventa de Energía, Proyecto No-Operacional Ciro One Salinas, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2021-0001:

1. Moción para presentar Informe de Progreso Mensual correspondiente a Febrero 2026.
2. Moción para presentar Informe de Progreso Mensual correspondiente a Marzo de 2026.

F. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0004:

1. Moción para presentar la adopción de Testimonios, **presentada por LUMA.**
2. Segundo escrito complementario de "Amicus curiae" y anejos, **presentada por Robert A. García Cooper.**

G. Moción recibida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción para presentar el informe de presupuesto incluyendo gastos reales correspondiente al segundo trimestre del año fiscal 2026.

H. Moción recibida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Presentación del informe trimestral sobre reparaciones de alumbrado público correspondiente al período de enero a marzo de 2026.

I. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar el informe mensual de progreso de BESS en cumplimiento con las Resoluciones y Órdenes del 1 de febrero del 2024 y del 23 de abril del 2024.

J. Moción recibida en caso de Reglamento de Interconexión, presentada por Solar and Energy Storage Association of Puerto Rico, Asunto: NEPR-MI-2019-0009:

1. Moción para informar sobre el progreso en la configuración del inversor inteligente.

K. Moción recibida en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, presentada por Yabucoa Energy, LLC, Asunto: NEPR-MI-2025-0005:

1. Moción solicitando al Negociado de Energía tome conocimiento y anejos.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. (8) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisiones de Factura. El Negociado de Energía ordena el **Cierre y Archivo** de los siguientes casos:

1. Sauthy L. Maldonado vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2025-0105.**
2. Ing. Pablo Hernández vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2024-0124.**
3. Kristy M. Hernández vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0306.**
4. Miguel Herrero vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0314.**
5. Aníbal Álvarez Sánchez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0382.**
6. Ing. Pablo Hernández vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0054.**
7. Carlos R. Álvarez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2025-0101.**
8. María de Mater vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2026-0085.**

B. Resolución y Ordene emitida en caso de Reglamento sobre los Certificados de Energía Renovable y el Cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable de Puerto Rico, Asunto: NEPR-MI-2021-0011. El Negociado de Energía ordena que el cumplimiento de los requisitos descritos en la normativa sea obligatorio a partir del 1 de enero del 2027.

C. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión de Solicitud de Genera para operar Palo Seco MP y Mayagüez CT con Gas Natural como Combustible Primario, Asunto: NEPR-MI-2024-0004. El Negociado determina lo siguiente: 1. Genera ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución del 4 de julio del 2025. Genera podrá presentar a FEMA el Alcance de Trabajo revisado y los estimados de costos correspondientes con los requisitos establecidos en la Parte III (D)(G) de esta Resolución y Orden; 2. Genera deberá presentar ante el Negociado el informe anual de ahorros requerido en la parte III (D) de esta Resolución y Orden, el 1 de febrero de cada año calendario, a partir del 1 de febrero siguiente al año calendario en que cada una de las Unidades 2 y 3 de Cambalache alcance la fecha de Operación Comercial. El Negociado aclara que esta aprobación se limita exclusivamente a las unidades 2 y 3 de Cambalache.

D. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: South Solar ONE Project, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0003. El Negociado de Energía concede a South Solar hasta el 30 de mayo del 2026 para presentar los estados financieros.

- E. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Humacao Solar Project, LLC, Asunto: NEPR-CT-2017-0001.** El Negociado de Energía concede a Humacao Solar hasta el 30 de mayo del 2026 para presentar los estados financieros.
- F. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Sol Ecolution Puerto Rico, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0013.** El Negociado de Energía ordena a Sol Ecolution que presente las credenciales de la entidad o entidades contratadas para operar su sistema dentro de los próximos veinte (20) días.
- G. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Xcala Strategies LLC, Asunto: NEPR-CT-2026-0003.** El Negociado de Energía certifica a Xcala como Compañía de Servicios Eléctrico, deniega trato confidencial a la Presentación del 6 de abril del 2026 y concede la solicitud de confidencialidad de Xcala solo en lo referente a la información descrita en la Resolución. El Negociado de Energía otorga a Xcala diez (10) días para presentar una versión actualizada de la presentación del 6 de abril de 2026.
- H. Resolución y Orden emitida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad y Plan de Acción Modificada, Asunto: NEPR-MI-2020-0012.** El Negociado de Energía aprueba las modificaciones propuestas para las Fechas Comerciales de Operación Garantizadas para Ponce ESSA, Caguas ESSA, Peñuelas ESSA, Solaner PPOA, Salinas PPOA, Salinas ESSA, Jobs PPOA, Jobs ESSA y Tetris Power PPOA. El Negociado deniega las modificaciones propuestas a las Características Operativas establecidas en el Apéndice J con respecto a los contratos ESSA de Ponce, Peñuelas y Caguas y ordena a la Autoridad que presente los contratos actualizados dentro de los siguientes diez (10) días. El Negociado ordena a la Autoridad presente ante el Negociado de Energía, dentro de los siguientes cinco (5) días a la firma de los contratos, dichos contratos firmados y la evidencia de que han sido registrados ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
- I. Resolución y Orden emitida en caso de Estructura Regulatoria Solar Comunitaria, Asunto: NEPR-MI-2025-0003.** El Negociado de Energía calendariza el taller para el martes, 9 de junio de 2026 a las 10:00 a. m. en el **Salón de Vistas** del Negociado de Energía y ordena a LUMA a responder a las

preguntas de orientación originales, a más tardar el 29 de mayo de 2026, y que prepare una presentación para el Taller programado para el 9 de junio.

J. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales Asunto: NEPR-MI-2025-0005.

- a. El Negociado de Energía solicita a la Autoridad que confirme, dentro de los siguientes siete (7) días, que las ocho (8) propuestas presentadas con la Solicitud de Cumplimiento del 5 de diciembre del 2025 constituyen la totalidad de las propuestas recibidas en este procedimiento.
- b. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad que presente, dentro del mismo plazo de siete (7) días establecido en la Orden del 6 de mayo, toda la documentación intercambiada entre la Autoridad y los proponentes. Esta presentación también deberá incluir las propuestas presentadas con la Moción de Cumplimiento del 5 de diciembre del 2025.

K. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Windmar Renewable Energy, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0006. El Negociado de Energía otorga a Windmar diez (10) días para presentar la versión confidencial sin censurar de sus Estados Financieros del Año Fiscal 2025.

L. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: PV Properties, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0005. El Negociado de Energía otorga a PV Properties diez (10) días para presentar la versión confidencial sin censurar de sus Estados Financieros del Año Fiscal 2025.

M. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Coto Laurel Solar Farm, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0009. El Negociado de Energía otorga a Coto Laurel diez (10) días para presentar la versión confidencial sin censurar de sus Estados Financieros del Año Fiscal 2025.

N. Resolución y Orden emitida en caso de Compra Competitiva de Nuevas Fuentes de Generación, Asunto: NEPR-MI-2025-0001. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad a proporcionar, dentro de los siguientes diez (10) días una

copia de la Solicitud de Calificaciones y la Solicitud de Propuestas, emitidas en relación con dicho proceso de contratación, junto con todos los documentos relacionados o generados durante el mismo.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía recibió once (11) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2026-0136: Dorcas Nieves Colón vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2026-0137: Xiomara Ivelisse Rodríguez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2026-0138: Jorge L. Torres González vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2026-0139: Nanette Rohena Alvarado vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-QR-2026-0140: OIPC / Luis Miguel Rodríguez Feliciano vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-QR-2026-0141: OIPC / José I. Fernández Rodríguez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
7. NEPR-QR-2026-0142: Carlos Santiago López vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
8. NEPR-QR-2026-0143: Jorge Oyola Negrón vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
9. NEPR-QR-2026-0144: Carlos Méndez Negrón vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
10. NEPR-QR-2026-0145: Rosalina Soto Rivera vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
11. NEPR-QR-2026-0146: Arnaldo Meléndez García vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, cuatro (4) Solicitudes de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2026-0063: Commercial Centers Management, Inc. vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2026-0064: Milagros Negrón Reyes vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

3. NEPR-RV-2026-0065: José A. Figueroa Morales vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-RV-2026-0066: Karina Ildelfonso Almodóvar y Edilberto Ildelfonso Meléndez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos setenta y ocho (478) procedimientos activos, de los cuales trescientos setenta y ocho (378) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 268
Revisiones Formales: 110
Aprobaciones: 17
Investigaciones: 6
Procedimientos MI: 72
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:26 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 21 de mayo de 2026.




Wanda Cordero Morales
Secretaria

